



EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma de fecha 8 de Mayo de 2024, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Escala de Administración Especial
- Subescala de Servicios Especiales:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	Escala	N.º Vacantes	Denominación
C	C1	POLICÍA LOCAL	ADM ESPECIAL	3	AGENTES

- Escala de Administración General

Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	N.º Vacantes	Denominación
AG	AG	ADM GENERAL	SUBALTERNO	1	SUBALTERNO CONSERJE / NOTIFICADOR
C	C1	ADM GENERAL	ADMINISTRATIVA	1	ADMINISTRATIVO
C	C2	ADM GENERAL	AUXILIAR	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERSONAL LABORAL

Grupo	N.º Vacantes	Denominación
V	3	Operario de Limpieza vía
IV	1	Encargado de Obras y Servicios

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, 13 de mayo de 2024. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla